



ACUERDO NUMERO: 001

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

RESOLUCIÓN

QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO 00078016, EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA QUE SOLICITA EL C. YOATZIN TORALES SALGADO, CUAL ES EL GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AÑO 2015 AL 2016 DE MANERA DESGLOSADA MENSUALMENTE Y POR MEDIO DE COMUNICACIÓN.-----

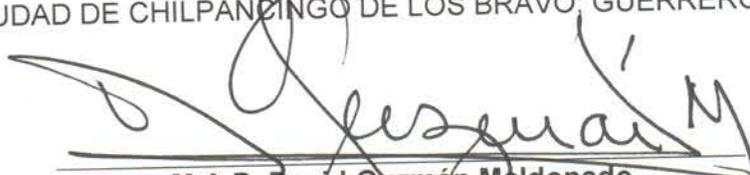
EN RAZÓN AL GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AÑO 2015 AL 2016, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ART 21 CLAUSULA XXX; ASÍ COMO EL DECRETO NÚMERO 679 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, **SE RESUELVE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, DEL GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AÑO 2015 AL 2016 DE MANERA DESGLOSADA MENSUALMENTE Y POR MEDIO DE COMUNICACIÓN.**-----

ÚNICO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 52,53,56 Y 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

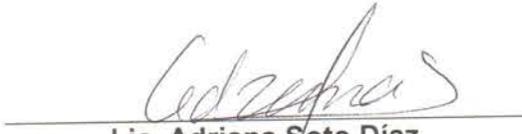
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



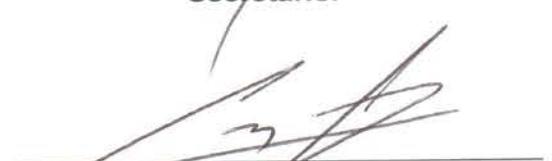
Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Ramiro Avila Morales
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace
Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez
Secretario Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

ACUERDO NUMERO: 002

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS. DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE 2017, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS. C.P. 39075, CHILPANCINGO, GUERRERO, ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

RESOLUCIÓN

QUE EN ATENCIÓN A LA **APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD** DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, ENVIADAS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUEDANDO DE LA FORMA QUE MÁS ADELANTE SE ANEXA**. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 52, 53, 56 Y 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

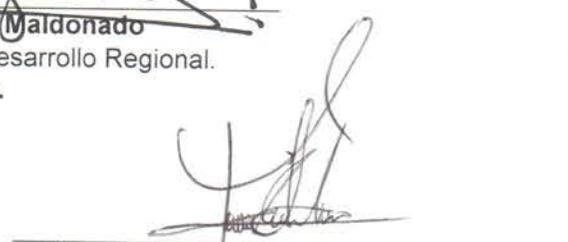
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



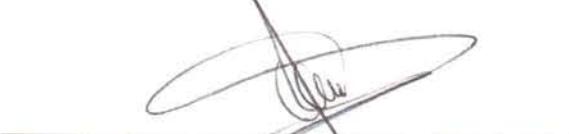
M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



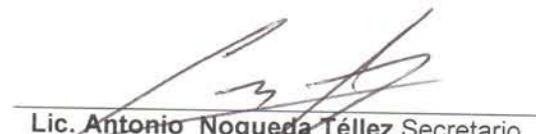
Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO DE LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ACUERDO NUMERO: 003

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

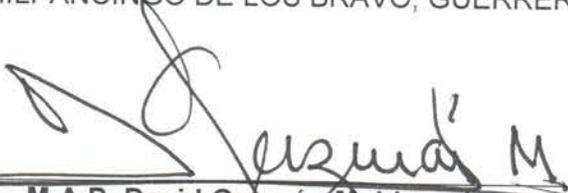
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LAS INSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA (ITAIGro.) Y DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDARON **NOMBRAR A UN RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS DE LA INFORMACION DE LAS FRACCIONES DEL ARTICULO 81 DE LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, E INFORMAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE TRANSPARENCIA, QUE TIENEN HASTA EL DÍA CUATRO DE MAYO PARA SUBIR LA INFORMACIÓN.-----

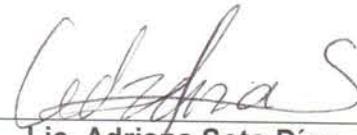
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

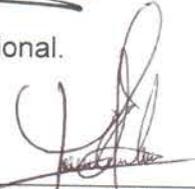
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



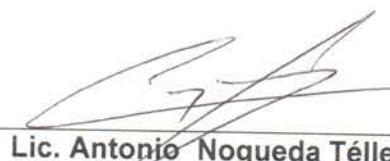
Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace
Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez
Secretario Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES PARA **NOMBRAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**. EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 004

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE 2017, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, C.P. 39075, CHILPANCINGO, GUERRERO, ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

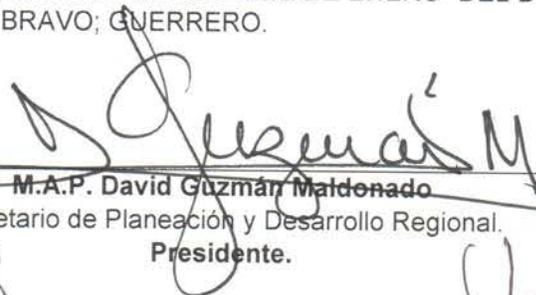
RESOLUCIÓN

QUE EN ATENCIÓN AL ASUNTO DEL LLENADO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, ENVIADAS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO. SE ACUERDA LO SIGUIENTE QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL **NO CUENTA CON INFORMACIÓN ANTERIOR AL 2015**, POR SER UNA SECRETARÍA DE NUEVA CREACIÓN, LO ANTERIOR MEDIANTE EL DECRETO 08 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. POR LO QUE SUBIRÁ INFORMACIÓN A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA CITADA LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE TENGAN LUGAR.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

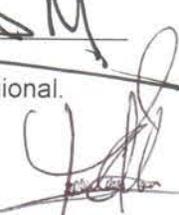
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DICISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



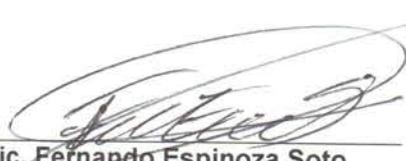
Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO DE EN ATENCIÓN AL ASUNTO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN ANTERIOR AL AÑO 2015, POR SER UNA SECRETARÍA DE NUEVA CREACIÓN, LO ANTERIOR MEDIANTE EL DECRETO 08 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, POR LO QUE SE SUBIRÁ INFORMACIÓN A PARTIR DE LA FECHA ANTES MENCIONADA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DICISIETE EN CHILPANCINGO, GUERRERO.



EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, C.P. 39075, CHILPANCINGO, GUERRERO, ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158, 118 Y 119 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

RESOLUCIÓN:

QUE EN ATENCIÓN AL ASUNTO DEL LLENADO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, ENVIADAS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO. **SE ACUERDA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE LOS DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR, TALES COMO DIRECCIÓN PARTICULAR, TELÉFONO PARTICULAR, NÚMERO CELULAR PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, CURRÍCULUM VITAE Y LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL ENTREGADO A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTA SECRETARIA**, LO ANTERIOR CON BASE EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 114 DE LA LEY YA MENCIONADA, HACIENDO EL COMENTARIO QUE LA PRUEBA DEL DAÑO MARCADO EN EL ARTICULO 115 FRACCION I DE LA MISMA, SE JUSTIFICA POR EL HECHO DE QUE AL PUBLICARSE LOS DATOS PERSONALES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE PONE EN RIESGO SU VIDA E INTEGRIDAD TANTO DE EL COMO EL DE SU FAMILIA Y DE LOS ÚLTIMOS SE HARÁN UNAS VERSIONES PÚBLICAS, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO FUNDAMENTADO Y MOTIVADO EN LOS NUMERALES DE ANTERIORMENTE MENCIONADOS. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.

M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.

Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.

Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.

Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional
Primer Vocal.

Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.

Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.

C.P. Miriam Lemus Solis
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO EN ATENCIÓN AL ASUNTO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SE ACUERDA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SIENDO LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE CHILPANCINGO; GUERRERO.



ACUERDO NUMERO: 006

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS. DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE 2017, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS. C.P. 39075, CHILPANCINGO, GUERRERO, ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

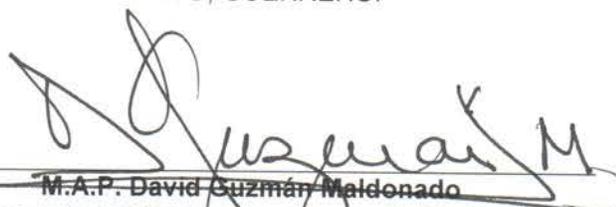
RESOLUCIÓN

QUE EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ENVIADA POR PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO. DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2017, CON EL FOLIO NÚMERO: 00132117 CON EL SOLICITANTE DE NOMBRE: JOSÉ GARCÍA S, SE ACUERDA LO SIGUIENTE EN RESPUESTA A LO SOLICITADO, ES UN ARCHIVO MUY PESADO POR LO QUE NO LO PODEMOS SUBIR EN EL SISTEMA DE PLATAFORMA NACIONAL, **SE ACUERDA EN SOLICITAR AL USUARIO PROPORCIONE UN CORREO ELECTRÓNICO**, PARA ENVIAR LA INFORMACIÓN Y SE LE ANEXAN LOS DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

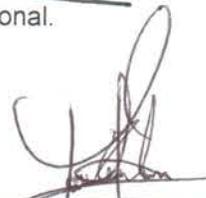
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE , EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.



~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



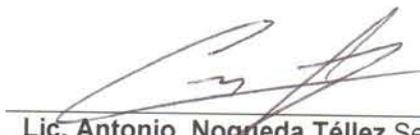
Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO DE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ENVIADA POR PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO. DE FECHA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON EL FOLIO NÚMERO: 00132117 CON EL SOLICITANTE DE NOMBRE: JOSÉ GARCÍA S.

ACUERDO NUMERO: 007

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS NÚMERO 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, CÓDIGO POSTAL 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 118, 119 Y 158 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

RESOLUCIÓN

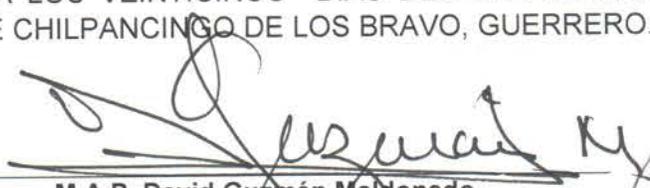
QUE EN ATENCIÓN AL ASUNTO DEL LLENADO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, ENVIADAS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, ESPECÍFICAMENTE LA **FRACCIÓN IX-A GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS** DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 207 CITADA ANTERIORMENTE, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

NO SE CREARÁN LOS HIPERVÍNCULOS WEB RELATIVOS AL INFORME DE LA COMISIÓN O ENCARGO, ASÍ COMO LAS FACTURAS O COMPROBANTES, DEBIDO A QUE LOS ARCHIVOS CREADOS EN EL FORMATO PDF MISMOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN EN MENCIÓN SON DE GRAN TAMAÑO, DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LA CONSULTA SE PODRÁ REALIZAR EN LA OFICINA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.-----

TRANSITORIOS

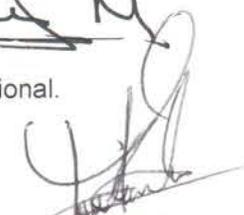
PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

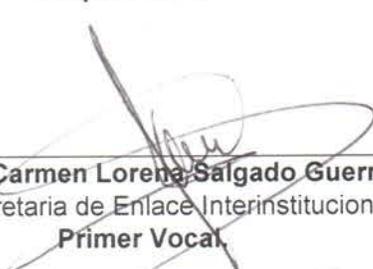


M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.

Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez
Secretario Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

SE ACUERDA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIENDO LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 008

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS NÚMERO 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, CÓDIGO POSTAL 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 118, 119 Y 158 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

RESOLUCIÓN

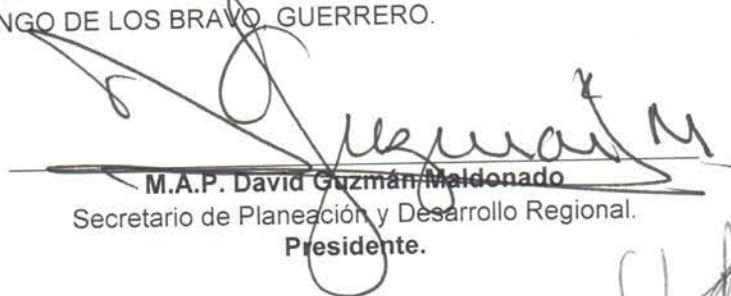
QUE EN ATENCIÓN AL LLENADO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, **SE ACUERDA** QUE LA **FRACCIÓN XXXIV**, DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LO SIGUIENTE:

SE ACUERDA QUE MEDIANTE OFICIO SFA/SA/DGCP/0582/2017 DE FECHA DE RECIBIDO EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017, SE DA POR CONTESTADO EL OFICIO SPyDR/DGAyF/0165/2017 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2017, DONDE SE SOLICITA SE RATIFIQUE OFICIALMENTE LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, DEPENDIENTE DE LA SEFINA, DE SUBIR TODA LA INFORMACION RELATIVA A LOS BIENES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; INFORMACION SOLICITADA EN LA FRACCION XXXIV, DEL ART 81 DE LA LEY REFERIDA. ASI MISMO SE SEÑALA QUE DICHO FORMATO SERA RELLENADO CON NO DATO Y EN CERO PARA SUBIR EL FORMATO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



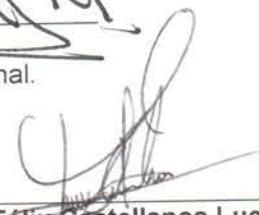
M.A.P. David Guzmán Maldonado

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.

Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.

Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero

Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.

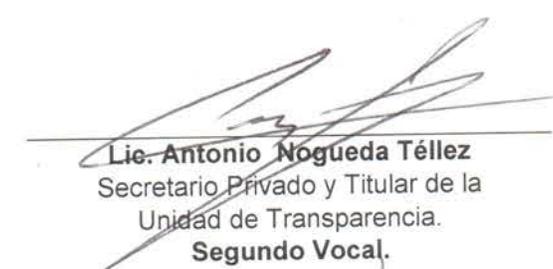
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero

Subsecretaria de Enlace Interinstitucional

Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez

Secretario Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.

Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto

Director General Jurídico.

Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís

Contralora Interna

Cuarta Vocal.

SE ACUERDA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIENDO LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ACUERDO NUMERO: 009

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS NÚMERO 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, CÓDIGO POSTAL 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 118, 119 Y 158 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

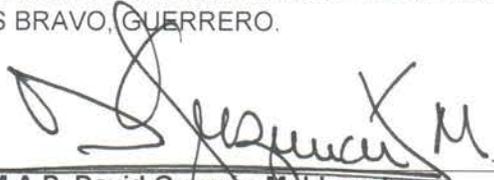
RESOLUCIÓN

EN ATENCIÓN AL LLENADO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, **SE ACUERDA QUE LA FRACCIÓN VIII. LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE O DE CONFIANZA, DE TODAS LAS PERCEPCIONES, INCLUYENDO SUELDOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS, INGRESOS Y SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN, DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, LO SIGUIENTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS SERA LA RESPONSABLE DE SUBIR TODA LA INFORMACION RELATIVA A LA FRACCIÓN VIII DEL ART 81 DE LA LEY REFERIDA, AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE SU SECRETARÍA Y A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 FRACCION XXXIV, DE LA LEY DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08, ASI MISMO SE SEÑALA QUE DICHO FORMATO SERA RELLENADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARIA CON NO DATO Y EN CERO PARA SUBIR EL FORMATO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ASI DANDO CUMPLIMIENTO AL LLENADO DEL DICHO FORMATO Y EN ESPERA DE LOS VINCULOS QUE NOS PROPORCIONE LA SECRETARIA DE FINANZAS.**

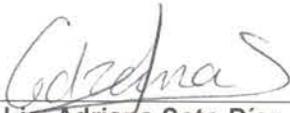
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

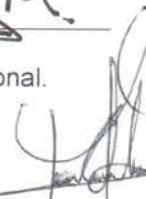
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez
Secretario Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE RESUELVE EL FORMATO VIII, EL DÍA VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ACUERDO NUMERO: 010

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS. C.P. 39075, CHILPANCINGO, GUERRERO, ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158, 118 Y 119 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

RESOLUCIÓN:

QUE EN ATENCIÓN A LA **APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA TABLA DE APLICABILIDAD** DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CUAL SE LE ENVIARA AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUEDANDO DE LA FORMA QUE MÁS ADELANTE SE ANEXA**. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 52, 53, 56 Y 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO NUMERO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08

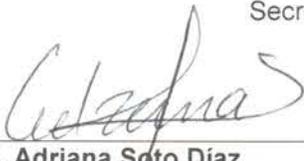
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

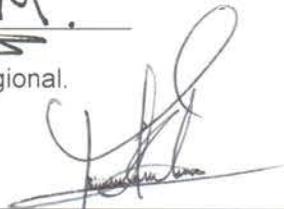
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

ACUERDO NUMERO: 011

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS. C.P. 39075, CHILPANCINGO, GUERRERO, ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158, 118 Y 119 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

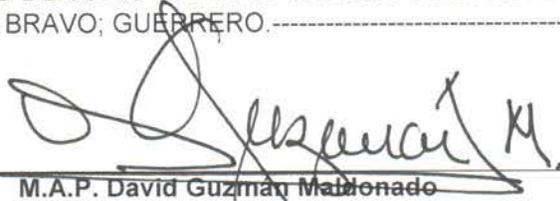
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN AL ACUERDO NUMERO 11-A/2017 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO; DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA (ITAIGro.) Y DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDARON **SOLICITAR A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INFORMACION QUE CONSIDEREN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, LAS HAGAN LLEGAR DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL, PARA HACER LO CORRESPONDIENTE EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SUBIR LAS PUBLICACIONES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA Y A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.** LO ANTERIOR EXPUESTO, CON FUNDAMENTO DE LOS NUMERALES JURÍDICOS 114 AL 137 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

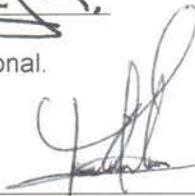
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



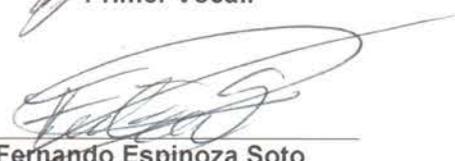
Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE RESUELVE SOLICITAR INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

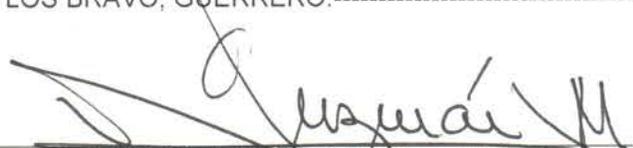
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00344917**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **1.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: RAMSU PUBLICITARIA SA DE CV, PUBLICIDAD AKKIRA SA DE CV, PROVIDERI SA DE CV, NOVARGY SA DE CV, NEGOZIAZIONE E COMMERCIO SA DE CV, MONHELU S A DE C V, MEXCOMERTIALIMER SA DE CV, MARVERINC SA DE CV, MARVERCARR SA DE CV, MALPGLEZ SOLUCIONES EN CONSULTORIA SA DE CV, MAEDASON NEGOCIOS SA DE CV, KOMFORTHABEL SA DE CV, KISAI BUSINES S A DE C V, KASABLAN SA DE CV, INTERMEDIADORES EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE S A DE C V, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

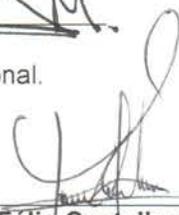
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----


M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

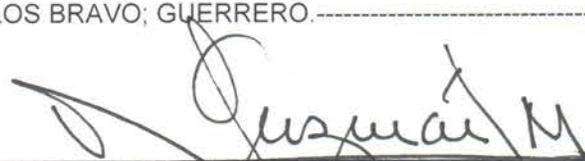
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345017**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **2.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: INTELIGENCIA EN CAPITAL HUMANO SC, INMOBILIARIA MEXINMOBIL SA DE CV, INMOBILIARIA GOIXTE SA DE CV, INMOBILIARIA BRAYE SA DE CV, INDUSTRIAS FRAPIN SA DE CV, GRUPO LOMSER SA DE CV, GRUPO ARSUL SC, GOODESTATE SA DE CV, ELVIS FOOD SA DE CV, DARICHI SA DE CV, CORPORATIVO DE COMPRAS Y VENTAS MURILLO SA DE CV, COMERCIALIZADORA QUIVASUR SA DE CV, COMERCIALIZADORA CAUME SA DE CV, COMERCIALIZADORA ADRISERVS SA DE CV, COMERCIALIZADORA CRUGE SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

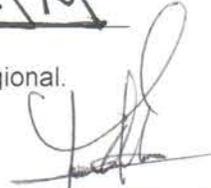
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



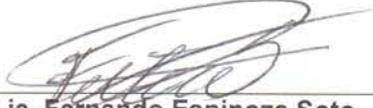
Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

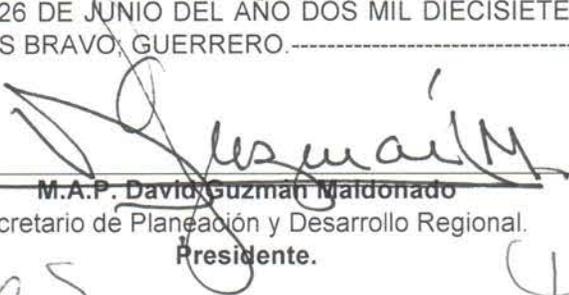
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345117**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **3.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: COACH EMPRESARIAL CCE SA DE CV, ARRENDAGRANLIIN SA DE CV, AHBBA COMERCIALIZADORA SA DE CV, AD911 SA DE CV, TRADE AND NEGOTIATION AND MERCHANDISE SA DE CV, SERVPAMERIS SC, SERVICIOS INTEGRALES ZAMIX, SA DE CV, SERVICIOS INTEGRALES LUCE, SA DE CV, SEQRITYMAX SA DE CV, SANTRUI SA DE CV, PUBLIHERTZ, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN USLEAL SA DE C V, MEXISISTEM SA DE CV, MEXINADMIN, SA DE CV, LIRYO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

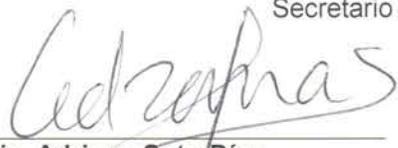
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

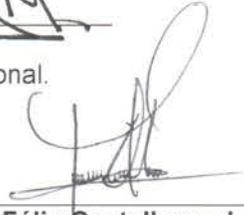
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----



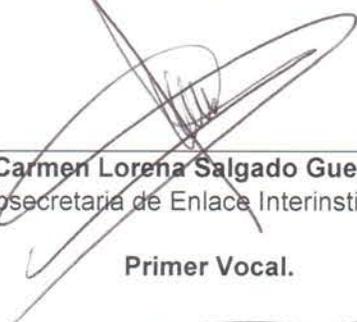
M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

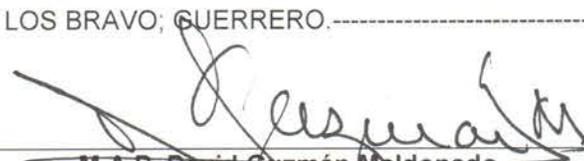
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345217**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **4.1**; SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: KIZRU, S.A. DE C.V., JUVENMAR SA DE CV, INTEPUBLISERVS, SA DE CV, INTELIGENCIA COMERCIALIZADORA POR EL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., INTELESERVS, S.A. DE C.V., CORPORATIVO LIZGAR SA DE CV, COPBEMAR, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA QUIJARO DEL SUR, SA DE CV, CONSSTRUCTICITY SA DE CV, COMERCIALIZADORA ZAZZER, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MEXVER NESUR SA DE CV, CARRUGE, S.A. DE C.V., CARREF, S.A. DE C.V., BIENART SA DE CV, BARCELU SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.

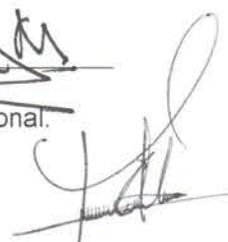
TRANSITORIOS

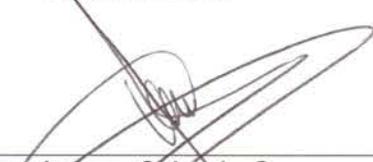
PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

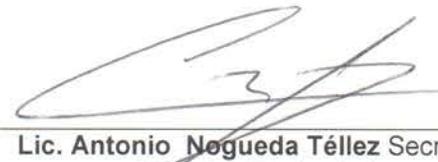
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

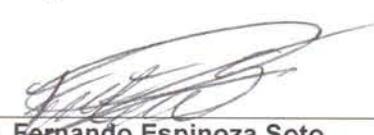

M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contraora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

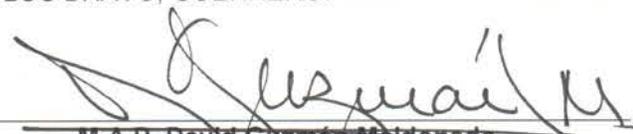
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345317**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **5.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: ASOCIADOS MERCANTILES LEON SA DE CV, ASISTENCIA TECNICA CHAIROD SA DE CV, ARTUGUI, S.A. DE C.V., ANZARA, SA DE CV, ANUNSA, SA DE CV, ALISEG, S.A. DE .V, ALIMENTADORES E INTERMEDIARIOS SA DE CV, ADGNASCOR URBES SA DE CV, ABASTECEDORA ROMCRU SA DE CV, PROFECORP SA DE CV, PQSO, SA DE CV, INMOBILIARIA GOMGO SA DE CV, INMOBILIARIA DESAINM, SA DE CV, COMERCIAL FULCO SA DE CV, CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

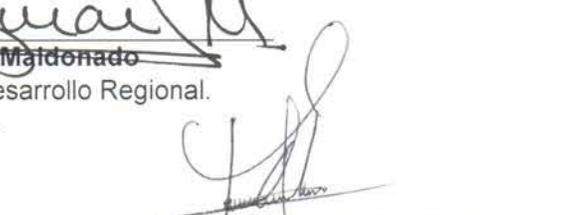
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo.
Vicepresidenta.



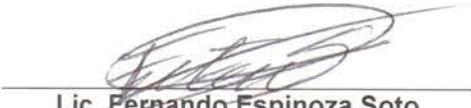
Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaría de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario Privado y Titular de la Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 017

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

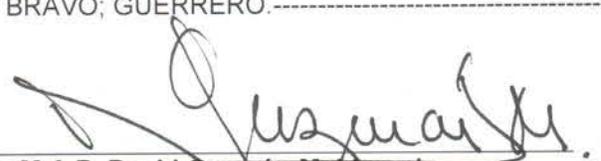
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345417**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **6.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: INDESGOL SA DE CV, GASOIL TECNOLOGIAS S A P I DE CV, DEMOCONSTRUCTO SA DE CV, CONSULTORES MALVICH, SA DE CV, YASAHE COMERCIALIZADORA, SA DE CV, VRCOMERCIO, SA DE CV, VENMARX, SA DE CV, VEMANA, SA DE CV, UNION PROCOPERATIVISTA ALIANZA SC DE RL DE CV, ULHA INMOBILIARIA, SA DE CV, TWD COMERCIALIZADORA, SA DE CV, TREADINC COMERCIALIZADORA, SA DE CV, SUD COMMERCE, SA DE CV, SEVCOMER, SA DE CV, SERVICIOS MECANICOS Y DE COMERCIALIZACION ROMAR, SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

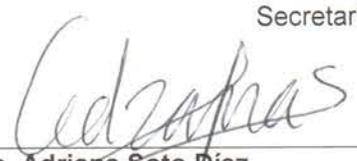
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

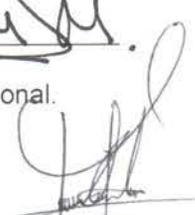
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345517**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO 7.1; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: ISRVA INMOBILIARIA DE MEXICO SA DE CV, INNOVACION Y SOPORTE EN RECURSOS HUMANOS SC, SERVICIOS SEEMEX C SA DE CV, PUBLIAND, SA DE CV, GRUPO COUMEX, SCP, FACE2FACE MERCHANDISING SA DE CV, COMPAÑÍA CARVERA SA DE CV, PROMOCIÓN COMUNICACIÓN SA DE CV, COMPAÑÍA SANÁGORA DE SERVICIOS SA DE CV, SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PROD DE EVENTOS SIMPE, PRINCIPAL ENAJENA, SERVICIOS GENERALES M, GMAN BUSSINESS, COMERCIALIZADORA JISAR DE MÉXICO SA DE CV, COMERCIAL PATROL SA DE CV, GABRIEL GARCÍA ESQUIVEL, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.

Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.

Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.

Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.

Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.

Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.

C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

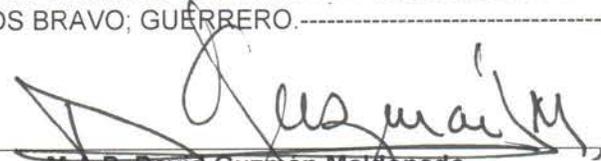
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO 00345617, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO 8.1; SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: , LUDOVA, SA DE CV, JUMIVA, SA DE CV, JALI COMERCIALIZADORA, SA DE CV, ISHEL COMERCIALIZADORA SA DE CV, INTERMEDIATIONIS MERCANTUM, SA DE CV, INTER MERCATRADING, SA DE CV, INOVACONSTRUC, S.A. DE C.V., INMOBILITY, SA DE CV, HOMU INMOBILIARIA, SA DE CV, GUGILA, SA DE CV, GRUPO SFLC, SA DE CV, GRUMOBILIA, SA DE CV, GLO ENGINEERING, SA DE CV, FELS COMERCIALIZADORA, SA DE CV, ESMAVA SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.



M.A.P. David Guzman Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.

ACUERDO NUMERO: 020

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

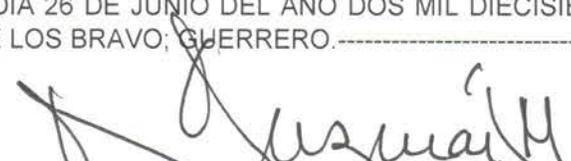
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345717**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **9.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: DOMISU SA DE CV, CREACONSTRU SA DE CV, COOPERATIVA MEXICOOP SC DE RL DE CV, COOPERATIVA LUVIICK SC DE RL DE CV, COOPERATIVA LIZEZUKIS, COOPERATIVA CASER SC DE RL DE CV, COOP AL SERVICIO COSEI SC DE RL DE CV, CONSULTING MAX COOPERATIVA DE MEXICO, CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS PAIHER, COMERVO SA DE CV, COMERMILES SA DE CV, COMERCIALIZ SA DE CV, COMERCIALIZADORA YASUS SA DE CV, COMERCIALIZADORA ROMEXSUR SA DE CV, COMERCIALIZADORA ONAX SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----


~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Nogreda Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarto Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

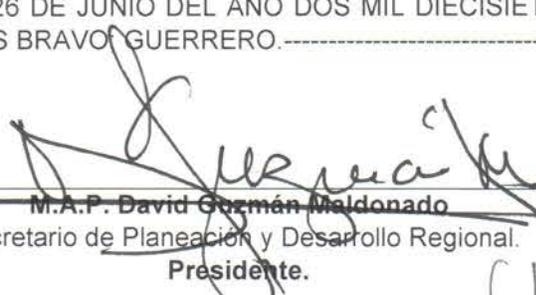
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345817**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **10.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: COMERCIALIZADORA NAJAQUI SA DE CV, COMERCIALIZADORA LUROMEX SA DE CV, COMERCIALIZADORA FLOTERR SA DE CV, COMERCIALIZADORA ESTRIGOI SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES VERAMEX SUR SA DE CV, COMERCIA KLIZ SA DE CV, COMER ACTIV SA DE CV, COBLAN SA DE CV, CINTERME SA DE CV, CAMART REFACCIONARIA PARA COMERCIO SA DE CV, BEAT MOTORS SA DE CV, ARRIOFICE SA DE CV, ARRENDADORA LESSOR SA DE CV, ARRENDADORA IPAMO SA DE CV, AQ ASESORIA SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION; POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

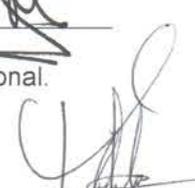
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO.-----



~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.

Primer Vocal.



Lic. Antonio Nogueza Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 022

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

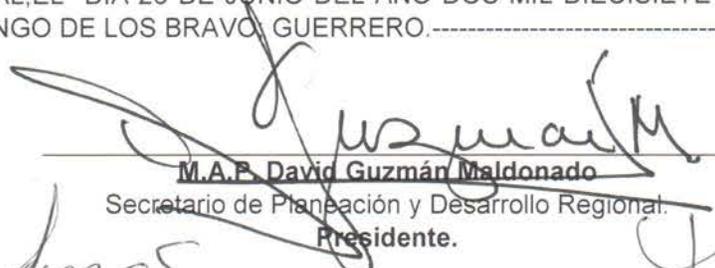
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00345917**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **11.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: AMPLIO COMERCIO SA DE CV, ACTILAR COMERCIALES SA DE CV, WENBER EMPRESARIAL SA DE CV, TECNOLOGÍAS SAE Y CRUZ SA DE CV, SUMARCO EMPORIO SA DE CV, SOLUCIÓN LEGARC SA DE CV, SOCIETATIS MULTIRISK SA DE CV, SIMETRÍA GLOBAL SA DE CV, SERVICIOS RODARGONZA, SERVICIOS PAGOLSA SA DE CV, VARIOS COMERCIOS SA DE CV, BEPUBLIGLAM, SA DE CV, CARRIREY SA DE CV, COMERCIALIZADORA ARACON SA DE CV, COMERCIALIZADORA BANNANAPPLES, S.A. DE C.V., ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaría de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero

Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.

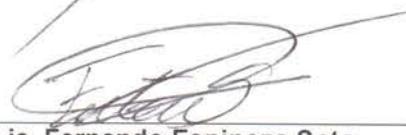


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero

Subsecretaría de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto

Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

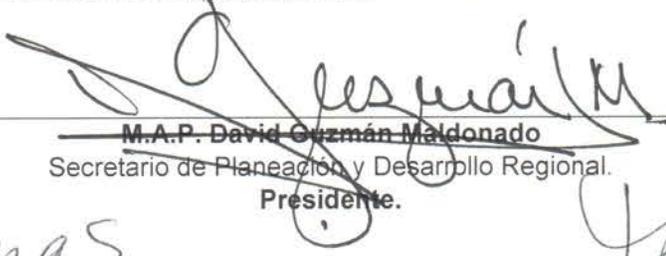
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346017**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **12.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: COMERCIALIZADORA COMERPROD SA DE CV, COMERCIALIZADORA DAGU, SA DE CV, COMERCIALIZADORA DIFERENCIADORA, SA DE CV, COMERCIALIZADORA FRETTI, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA SEISACHTHEIA SA DE CV, DISTRIBUIDORA LUCIJUV, S.A. DE C.V., ESMAYER, S.A. DE C.V., FISC SERVIS SA DE CV, GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V., GRANSUR COMERCIALIZA SA DE CV, GRUPO INMOBILIARIA FRABERSA, SA DE CV, GRUPO INMOBILIARIO HERLOS, S.A. DE C.V., GRUPO PUBLICITARIO DAIMER, S.A. DE C.V., HERANZA IMPERIO SA DE CV, IMPORTADORA DENYLK, S.A. DE C.V., ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----


M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

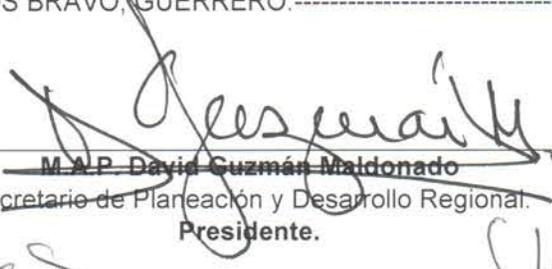
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346117**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **13.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: IMPORTER BLANHER SA DE CV, IMPORVELES SA DE CV, INMOBILIARIA NACEGU SA DE CV, INMOBILITY AYP, SA DE CV, INMOBILITY SERVS S A DE C V, MAGAAZ, SA DE CV, MEXTIC TRAFFIC INTERNATIONAL COMMERCIAL SA DE CV, MOREDOM, S.A. DE C.V., OFICINA DE NEGOCIOS VIRMAR SA DE CV, OLMECA STONE SA DE CV, OPERACIONES EN RECURSOS HUMANOS DE VERACRUZ, SC, PRESTADORA DE SERVICIOS L Y M SA DE CV, SERVICIOS EMPRESARIALES JACTE, SA DE CV, VILLABAR S A DE C V, VENABIEN VITALLE SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

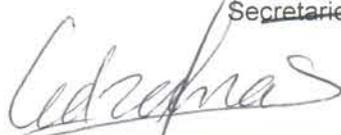
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

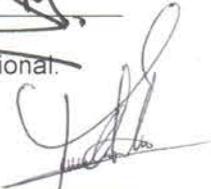

M.A.P. David Guzmán Maldonado

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.

Vicepresidenta.

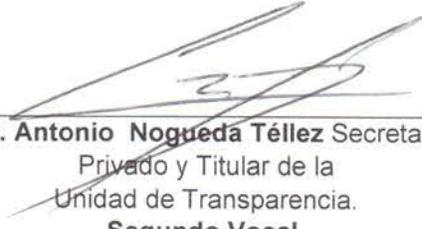

Lic. Félix Castellanos Lucero

Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.

Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.

Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.

Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto

Director General Jurídico.

Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís

Contralora Interna

Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

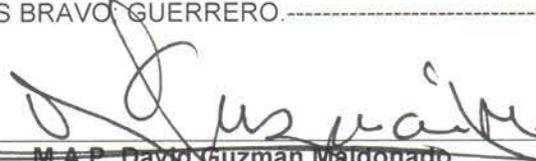
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346217**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **14.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: SPS SERVICE PROVIDER SPECIALIST SA DE CV, SERVICIOS GRHU SA DE CV, SERVICIOS EMPRESARIALES THE HAUS OF SERVICE SA DE CV, SEGURISIGUENPRE SA DE CV, REYCRUCH S A DE C V, REFACCIOSERVICOM SA DE CV, SOPS SC DE RL DE CV, SERVICIOS COMERCIALES ADRIMON SA DE CV, AGENSA SA DE CV, ALINECOOPERATIVA, SC RL DE CV, APOYO ESTRATÉGICO ALDI SA DE CV, ARRENDAMAXIS SA DE CV, ASESORUIM FISCAL CONTABLE SA DE CV, ASISTENCIA INTEGRAL BM SA DE CV, BIENES RAÍCES DINASTÍA MAURYA SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

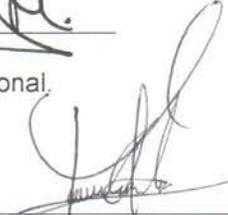
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

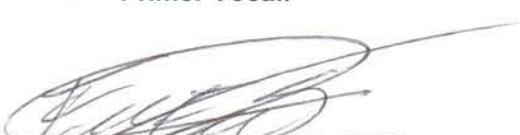

M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 026

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

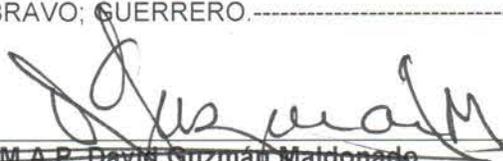
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346317**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **15.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: BLOQUES 2DM SA DE CV, CALIDAD DEM SC DE RL DE CV, CAMPIMEND COMERCIALIZADORA SA DE CV, CANROCH SA DE CV, COMERCIALIZADORA ALIFRESH SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRICES VERAMEX DEL GOLFO, COMERCIALIZADORA LUDRISUR SA DE CV, COMERCIANTES SUSTENTABLES NACIONALES SA DE CV, COMERDOM SA DE CV, GRUPO COMERGO SA DE CV, COMERGUT SA DE CV, COMERMEX MOTORS SA DE CV, COMERSIL SA DE CV, COMMERTZIO VENDITZIO SA DE CV, COMMERVENDITIO SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



~~M.A.P. Davis Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.

Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero

Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.

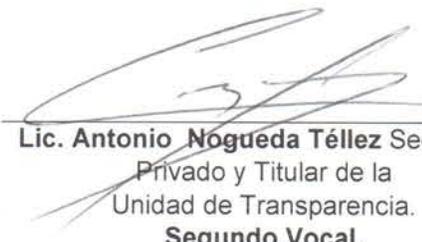
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero

Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.

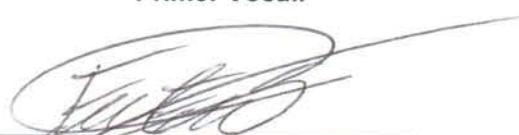
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario

Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.

Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto

Director General Jurídico.

Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís

Contralora Interna

Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

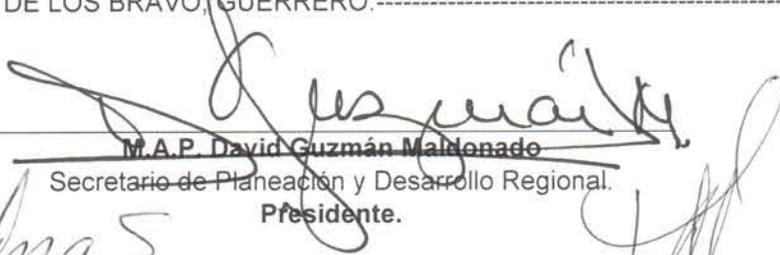
RESOLUCIÓN:

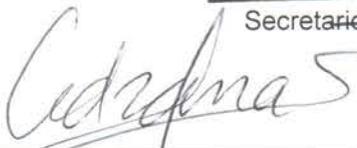
EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346417**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **16.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: CONSORCIO MIRELSA SA DE CV, CONSTRUCTORA DOGRI SA DE CV, CONSULTORES INTEGRALES INTERCONSUL SA DE CV, COOPERACIÓN, TRABAJO Y EQUIDAD SC DE RL DE CV, COOPERATIVA DE PROFESIONALES VERACRUZANOS SC DE RL, COOPERATIVA MODERNA EMPRESARIAL SC DE RL DE CV, COOPERATIVA YOSS SC DE RL DE CV, COOPSECE SC DE RL DE CV, COOPSER AL SERVICIO SC DE RL DE CV, COPASAVI AUTOSERVICIO SA DE CV, CORPORACIÓN MEDIAZIONE SA DE CV, CORPORATIVO COGREMI SA DE CV, CORPORATIVO DE ASESORES CORPASER SA DE CV, CORPORATIVO LASIN SA DE CV, CREATIVITYFLYING SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----


M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero

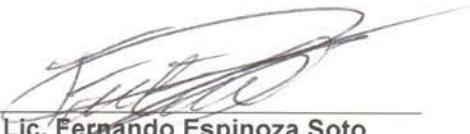
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.

Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.

Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

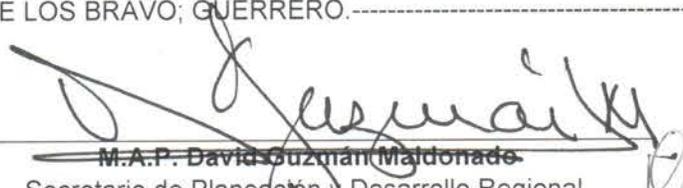
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346517**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **17.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: CUANTIFICADORES FISCALES SA DE CV, DESARROLLADORES MERCALIM SA DE CV, DESARROLLO GUALVA SA DE CV, DIFUGO SA DE CV, DINÁMICA EMPRESARIAL MODERNIZADA SCL, DISTRIBUIDORA CALIDAD LA MERCANTIL SA DE CV, DIVUSA SA DE CV, EINZIGE SA DE CV, EMPRESARIALES COOPERATIVISTAS EMCOO SC RL DE CV, EMGENET SA DE CV, EMPRESA DE PUBLICIDAD MULTIMEDIOS SA DE CV, ESCALEG SA DE CV, EMGESAT SA DE CV, ESMILKA SA DE CV, ESPINLO SA DE CV, FEDERACIÓN MEXICANA DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS FDCOOPE SC, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

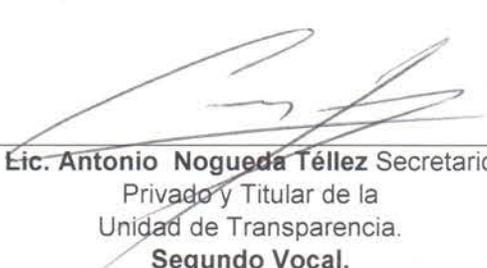
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----


~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346617**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO 18.1; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS EMPRESARIALES SECOOP SC DE RL DE CV, FEMASAN SA DE CV, FRAFEMAR SA DECV, GEMCADI SA DE CV, GERVALLE SA DE CV, GHRYPHYDOUR SA DE CV, GRIOS SA DE CV, GRISUVER SA DE CV, GRUPO ALECE SC DE RL DE CV, GRUPO ANNONCES SA DE CV, GRUPO ARTRUC SA DE CV, GRUPO ASESOR WILLY TUNES SA DE CV, GRUPO BALCANO SA DE CV, GRUPO CAMPOSCANO SA DE CV, GRUPO COMERCIAL MAENCO SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

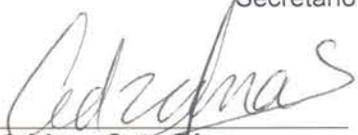
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

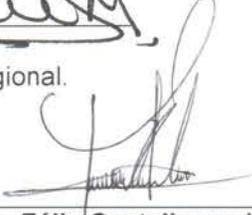
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----


M.A.P. David Guzmán Maldonado

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero

Subsecretario de Desarrollo Regional y
Certificación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero

Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto

Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís

Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

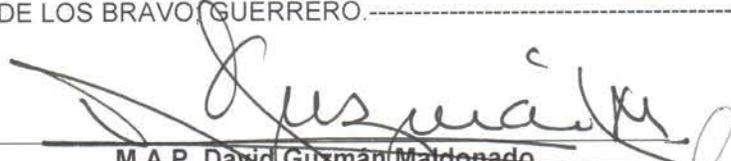
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346717**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **19.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: HILSOL GROUP SC, HOUSING QUIEBEC SA DE CV, IMPORTMERCANTING SA DE CV, ASESORES Y DESARROLLADORES INFAMAL SA DE CV, INMOBILIARIA STUQUO SA DE CV, INTERMEDIADORA GLOBAL DEL GOLFO SA DE CV, ARRENDADORA JENKIDD SA DE CV, JUNTOS EN SOLIDARIDAD SC DE RL, LANDUND FREIHEIT SA DE CV, MANNYSA INMOBILIARIA SA DE CV, MAROV Y TRADING SA DE CV, MAVAZCAHER DISTRIBUIDORA DE REFACCIONES SA DE CV, MERCA CARREY SA DE CV, MEXCALIMER INTERMEDIARIOS MEXICANOS SA DE CV, MEXIMPORTING SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

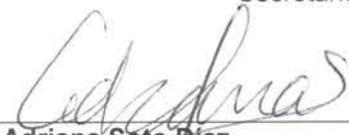
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

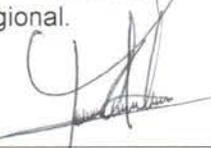
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



M.A.P. David Guzmán Majdonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



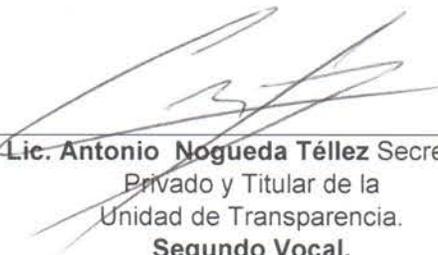
Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



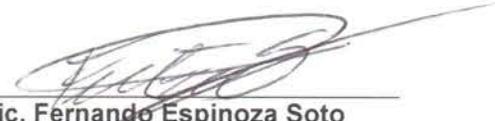
Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

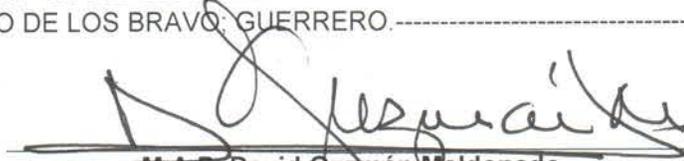
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346817**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **20.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: MISFABA COMERCIALIZADORA SA DE CV, MISONSON CONSULTORES SA DE CV, MOGARVER SA DE CV, MONERA GLOBAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA MONMAR SA DE CV, MUNDREL CONSULTORES SC DE RL DE CV, ORGANIZACIÓN CARVAZEL SA DE CV, ORGANIZACIÓN HISAN SA DE CV, ORGANIZACIÓN PALSOL SA DE CV, COMERCIALIZADORA PAGOLI SA DE CV, PEFRACO SA DECV, PERSEJ SA DE CV, PERSISA EMPRESARIAL SA DE CV, PRISEG SA DE CV, PUBLI ZAREY SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

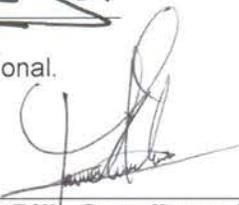
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



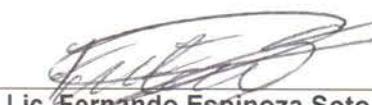
Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

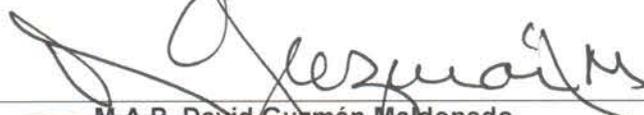
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00346917**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **21.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES SA DE CV, REGAFE SA DE CV, RESPALDO EMPRESARIAL DEL GOLFO REMGOL SA DE CV, REYAZA SA DE CV, RINOXA SA DE CV, ROMARAL SA DE CV, RONHEIN SA DE CV, SAERVIZIOS OKTAGONALES SA DE CV, SEGBRA SA DE CV, SERVCONS SA DE CV, SERVEMIT QUALITATIS SA DE CV, SERVICIOS COMERCIALES CHIMEO SA DE CV, SERVICIOS CONJUNTADOS SPS SA DE CV, SERVICIOS COOPERATIVOS INTEGRALES SC DE RL DE CV, SERVICIOS UNIDOS DEL SUR SC DE RL DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

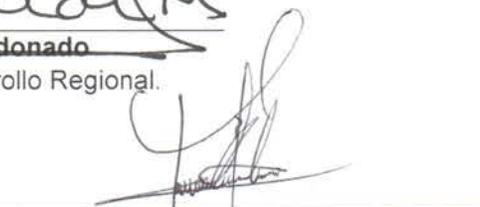
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.



~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



~~Lic. Adriana Soto Díaz~~
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



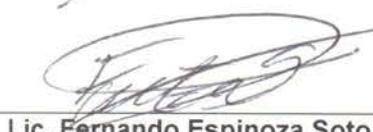
~~Lic. Félix Castellanos Lucero~~
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



~~Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero~~
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



~~Lic. Antonio Noguera Téllez~~ Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



~~Lic. Fernando Espinoza Soto~~
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



~~C.P. Miriam Lemus Solís~~
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**, EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.

ACUERDO NUMERO: 033

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

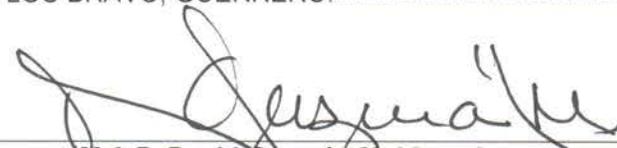
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00347017**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **22.1**; **SOLICITO LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: SERVISSETTING SC DE RL DE CV, SHELKA EMPRESARIAL SA DE CV, SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN FIVAZA SA DE CV, SOLUCIONES INTEGRALES LUNALIN SA DE CV, GRUPO COMERCIAL TERRAMI SA DE CV, TODOS AL SERVICIO DE TODOS SC DE RL DE CV, UNIÓN COOPERATIVISTA EMPRESARIAL UCOOPEM SC, UNIÓN DE COOPERATIVAS UNCOOP SC, UNIÓN DE COOPERATIVAS EMPRESARIALES FORZA SC, UNIÓN DE COOPERATIVAS SSIK SC DE RL DE CV, UNIÓN DE VALORES COOPERATIVISTAS SC, UNIÓN UNSOCOO SC, UNSECOEM DE LA REPÚBLICA MEXICANA SC, USCE UNIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS SC, VILLAMENCARO COMERCIO DE REFACCIONES SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

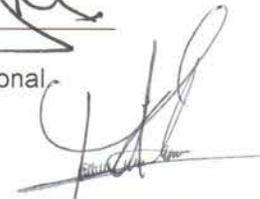
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 034

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

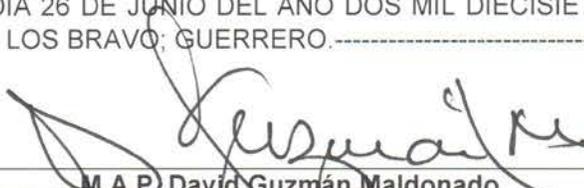
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00347117**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **23.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: VYVEBIEN INMOBILIARIA SA DE CV, YABECAR SA DE CV, ZAMTRIA SA DE CV, ZAPEDCOR SA DE CV, ARRENDADORA ZOIX SA DE CV, ABRAMAR SA DE CV, ACTIVIDAD Y DECISIÓN EMPRESARIAL ACDEEM SA DE CV, AGENCIA DE PROYECCIÓN EMPRESARIAL AGENPRO SA DE CV, ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO SA DE CV, ALTERNATIVA EN SIMETRÍA COMERCIAL ALSICOM SA DE CV, ARITMÉTICA SUSTENTABLE SA DE CV, ASCOVA NEGOCIOS SA DE CV, GRUPO DE ASESORES ALREGO SA DE CV, ASISTENCIA CORPORATIVA ASISCORP SA DE CV, ASTECMER GRUPO SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----


M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 035

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

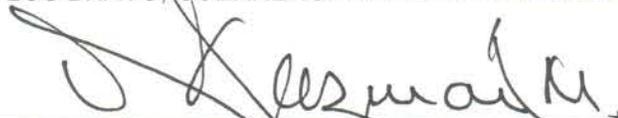
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00347217**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **24.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: ALTERNATIVAS CELTER SA DE CV, CALIDAD ESTRATÉGICA CENCORP SA DE CV, CICOSUL ESTRATEGIAS COMERCIALES SA DE CV, DISTRIBUIDORA COMEXPOR SA DE CV, CORPORATIVO EMPRESARIAL LEÓN SA DE CV, ASESORES CORPORATIVOS VERACRUZANOS SA DE CV, COUCHING EMPRESARIAL ESPECIALIZADO SA DE CV, CYMANED SA DE CV, DADICILBUP INTERACTIVA SA DE CV, DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL SA DE CV, ELEMENTO OPERATIVO Y COMERCIAL SA DE CV, ALTA DIRECCIÓN ESCOMSA SA DE CV, GLIZSA REPRESENTACIONES ESTRATÉGICAS SA DE CV, HANSTAR CONSULTING SA DE CV, INTELIGENCIA EN NEGOCIOS INTELNEG SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

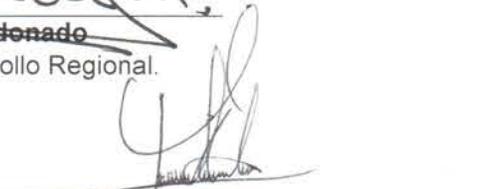
SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

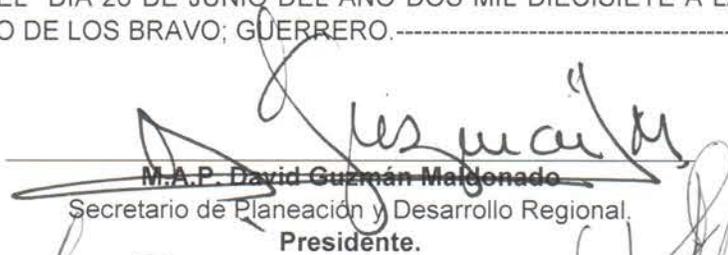
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00347317**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **25.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: IUTELLIGUUT SA DE CV, KAUFEN WAS SIE WOLLEN SA DE CV, LOGCORP ASESORES SA DE CV, LOGÍSTICA COMERCIAL COMERLOGI SA DE CV, LOGÍSTICA ESTRATÉGICA ASISMEX SA DE CV, COMERCIALIZADORA MANDUCA SA DE CV, MANTENIMIENTO INTEGRAL LODAC SA DE CV, MARKETER MAAS SA DE CV, MAUFEVER SA DE CV, OPERADORA COMERCIAL OPERCOSA SADE CV, PHYLEASPHOG SA DE CV, PUBLIESTRATÉGICA SA DE CV, RAFGORR INTEGRACIONES SA DE CV, RE MERCANTIL SA DE CV, SEGURIRES SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



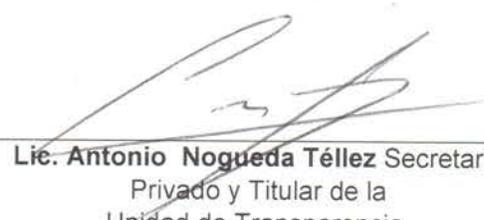
Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 037

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

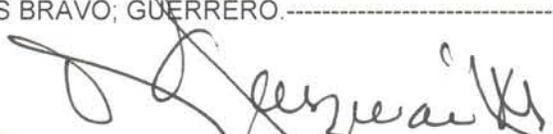
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00347417**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **26.1**; **SOLICITA LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: SERVI EMPRESAS DEL GOLFO SA DE CV, SERVICIOS ESPECIALIZADOS IMGO SA DE CV, SOLUCIONES KINGROUP SA DE CV, TREADINGMEX SA DE CV, VARIOS COMERCIOS SA DE CV, VELAMEX SA DE CV, NATMUR SERVICIOS FISCALES SA DE CV, RÍOS WARREN SOLORZANO GUTIÉRREZ Y COMPAÑÍA, PIONEROS DE LA CONSULTORÍA SC, ALVALE SERVICIOS ESPECIALES, SC, COOP DEL FUTURO, SC. DE RL DE CV, HOME LEASING, SA DE CV, GRUPO PROESIN SA DE CV, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EMVAME, INSERVIS CONSULTORES SA DE CV, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Noguera Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

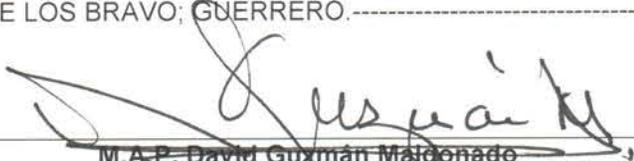
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA VÍA INFOGUERRERO, CON NÚMERO DE FOLIO **00347517**, DE FECHA **16 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO DONDE EL **C. ARTURO ÁNGEL MENDIETA**, MEDIANTE DOCUMENTO ANEXADO NÚMERO **27.1**; **SOLICITO LA RELACIÓN TOTAL DE CONTRATOS, PAGOS Y/O MONTOS FIRMADOS/OTORGADOS EN FAVOR DE LAS EMPRESAS: ISRVA INMOBILIARIA DE MEXICO SA DE CV, INNOVACION Y SOPORTE EN RECURSOS HUMANOS SC, SERVICIOS SEEMEX C SA DE CV, PUBLIAND, SA DE CV, GRUPO COUMEX, SCP, FACE2FACE MERCHANDISING SA DE CV, COMPAÑÍA CARVERA SA DE CV, PROMOCIÓN COMUNICACIÓN SA DE CV, COMPAÑÍA SANÁGORA DE SERVICIOS SA DE CV, SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PROD DE EVENTOS SIMPE, PRINCIPAL ENAJENA, SERVICIOS GENERALES M, GMAN BUSSINESS, COMERCIALIZADORA JISAR DE MÉXICO SA DE CV, COMERCIAL PATROL SA DE CV, GABRIEL GARCÍA ESQUIVEL, ESTO DESDE EL AÑO 2010 A 2016. DIVIDIR LOS DATOS POR AÑO Y ESPECIFICAR EL CONCEPTO Y MONTO POR EL QUE SE LES PAGÓ, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES DE CONTRATO O PAGOS EXTRA POR EL MISMO CONCEPTO EN CASO DE EXISTIR; DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES GENERALES DE ESTA DEPENDENCIA, SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION** YA QUE SOMOS UN ORGANO ENCARGADO DE DIRIGIR LA PROGRAMACION, ELABORACION Y EVALUACION, POR LO QUE NO CONTAMOS CON LA FACULTAD PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN EN SU SOLICITUD, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 3:00 P.M., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

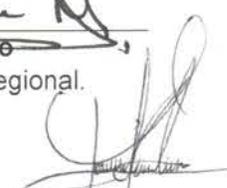


~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



~~Lic. Adriana Soto Díaz~~

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



~~Lic. Félix Castellanos Lucero~~
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.

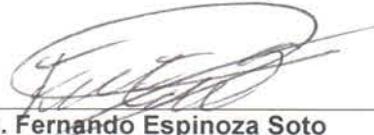


~~Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero~~
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.

Primer Vocal.



~~Lic. Antonio Noguera Téllez~~ Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



~~Lic. Fernando Espinoza Soto~~
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



~~C.P. Miriam Lemus Solís~~
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES DONDE SE RESUELVE LA **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION**. EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----

ACUERDO NUMERO: 039

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, C.P. 39075, CHILPANCINGO, GUERRERO, ACUERDO MEDIANTE CUAL EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158, 118 Y 119 DE LA LEY NUMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

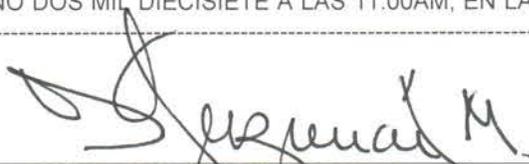
RESOLUCIÓN:

EN ATENCIÓN AL LLENADO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, SE ACUERDA QUE LA **FRACCION VIII. LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE O DE CONFIANZA, DE TODAS LAS PERCEPCIONES, INCLUYENDO SUELDOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS, INGRESOS Y SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN, DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, LO SIGUIENTE:** POR INSTRUCCIONES EN UNA REUNION, EL LIC. ANTONIO JIMENEZ GOMEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON EL LIC. ANTONIO NOGUEDA TELLEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA, MEDIANTE EL ACUERDO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016, POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEFINA, SE ACORDO QUE LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTE FORMATO RELACIONADO CON LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA, SERIA PRESENTADA POR LA UNIDAD A SU DIGNO CARGO, AL RESPECTO Y NO FALTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE DICHO FORMATO SEA PRESENTADO UNICAMENTE CON LA LIGA <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/08/Formato-Remuneraci%C3%B3n-bruta-y-neta1T2017.xls> QUE VINCULA LA INFORMACION RELACIONADO CON EL FORMATO VIII, ASI DANDO CUMPLIMIENTO AL LLENADO DEL DICHO FORMATO, SERA LA RESPONSABLE DE SUBIR TODA LA INFORMACION REFERIDA, AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE SU SECRETARÍA Y A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ASI MISMO NOS PROPORCIONARA LOS VINCULOS PARA PUBLICARLOS EN EL PORTAL DE LA SECRETARIA DE PLADENACION Y DESARROLLO REIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 FRACCION XXXIV DE LA LEY DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.SON EXPRESAMENTE DE LA COMPETENCIA DE LA SEFINA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN-----

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.-----



~~M.A.P. David Guzmán Maldonado~~
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.



Lic. Adriana Soto Díaz
Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.



Lic. Félix Castellanos Lucero
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.



Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero
Subsecretaria de Enlace Interinstitucional.
Primer Vocal.



Lic. Antonio Nogueta Téllez Secretario
Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.



Lic. Fernando Espinoza Soto
Director General Jurídico.
Tercer Vocal.



C.P. Miriam Lemus Solís
Contralora Interna
Cuarta Vocal.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO CON LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS Y DIRECCIONES MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE RESUELVE EL FORMATO VIII EL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00AM, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----